

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15742 VALENCIA

Edicto

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil Núm. Uno de Valencia, por el presente Hago Saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 1076/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Sermetal Valencia, S.L., con C.I.F. B-48952139, y domicilio en Paterna (Valencia), Polígono Industrial Fuente del Jarro, C/ Islas Baleares núm. 26, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Vicente Estruch Estruch, Abogado, con domicilio profesional en Gandía (Valencia), calle San Francisco de Borja, núm. 28-1.º-1.ª y dirección electrónica estruch@aboga2web.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 27 de marzo de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130021005-1